

Ciudad de San Antonio



AGENDA Sesión A del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno
105 Main Plaza
San Antonio, Texas 78205

Jueves 9 de mayo de 2019

9:00 AM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad convocará y celebrará su reunión ordinaria en la Sala Norma S. Rodriguez en el Edificio Municipal Plaza, dentro del complejo del Palacio de Gobierno a partir de las 9:00 AM. Después de que haya sido convocada la reunión, el Consejo de la Ciudad considerará los siguientes asuntos no antes de los horarios designados, aunque podrá considerarlos más adelante.

9:00AM: Inicio de la Reunión

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede reunirse en una sesión ejecutiva en la Sala "C" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad sobre asuntos de abogado-cliente bajo el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

Los ciudadanos pueden comparecer ante el Consejo de la Ciudad para hablar a favor, en contra o sobre cualquier asunto de esta agenda, de acuerdo con las normas de procedimiento que rigen las reuniones del Consejo Ciudad. Se pueden hacer preguntas relacionadas con estas normas en la Oficina de Secretaria de la Ciudad (City Clerk), llamando al número (210) 207-7253.

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. La Entrada de Acceso está ubicada en el Edificio Municipal Plaza/Entrada Main Plaza. Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.

1. Invocación
2. Juramento de Lealtad
3. Aprobación del Acta de las Reuniones Ordinarias del Consejo de la Ciudad del 10 y 11 de abril de 2019.

SE PUEDEN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO:

AGENDA

Adquisición de Servicios, Suministros y Equipo

4. Ordenanza que aprueba los siguientes contratos que establecen los precios unitarios para bienes y servicios por un costo anual estimado de \$471,000.00, disponible e incluido en el Presupuesto adoptado del AF 2019 del departamento respectivo:
(A) Sun Badge Company para las placas del Departamento de Policía de San Antonio;
(B) Clampitt Paper Company y Western BRW - Bosworth para papel para fotocopadoras y cartulinas; y
(C) Herc Rentals, Inc. para alquiler de maquinaria de construcción.
[Ben Gorzell, Director de Finanzas (Chief Financial Officer); Troy Elliott, Vicedirector de Finanzas (Deputy Chief Financial Officer, Finance)]

Mejoras Estructurales

5. Ordenanza que aprueba una orden de trabajo para un Contrato de Prestación de Servicios con Tejas Premier Building Contractor, Inc. por un monto que no exceda los \$453,009.17 para la remoción, reinstalación y reparación para la estación de bombeo de aguas pluviales relacionadas con la espiral este del estacionamiento de corto plazo del Aeropuerto Internacional de San Antonio, financiado a través del Proyecto de Mejoras Estructurales del Aeropuerto.
[Carlos Contreras, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Razi Hosseini, Director Interino de Transporte y Mejoras Estructurales (Interim Director, Transportation & Capital Improvements)].

6. Ordenanza que otorga un contrato de construcción, incluyendo un aditivo alternativo, por la suma de \$4,367,118.02 autorizada pagadera a Texas Sterling Construction Co. de los cuales \$385,261.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio y \$125,559.15 serán reembolsados por CPS Energy para los ajustes necesarios a la infraestructura existente para la Fase 1 del Proyecto S. Foster Road. [Peter Zaroni, Viceadministrador de la Ciudad (Deputy City Manager); Razi Hosseini, Director Interino de Transporte y Mejoras Estructurales (Interim Director, Transportation & Capital Improvements)]
7. Ordenanza que otorga un contrato de construcción a REC Industries, Inc. por una suma de \$737,000.00 y adjudica fondos del AF 2019 para el Fondo para Instalaciones para los Visitantes y la Comunidad por un monto total de \$937,859.00 para el Proyecto de Reparación del Bucle de Agua Caliente Este del Alamodome, en el Distrito 2 del Consejo. [Peter Zaroni, Viceadministrador de la Ciudad (Deputy City Manager); Razi Hosseini, Director Interino de Transporte y Mejoras Estructurales (Interim Director, Transportation & Capital Improvements)]

Solicitudes y Adjudicaciones de Subsidios

8. Ordenanza que acepta una donación del Consejo Asesor Regional del Suroeste de Texas sobre Trauma (STRAC) por un monto de hasta \$279,735.00, aprueba un presupuesto para el programa y adjudica fondos para ser utilizados por la unidad de Atención de Salud Integrada Móvil (MIH) de la división EMS del Departamento de Bomberos de San Antonio para mejorar la salud y la vida diaria de los residentes que utilizan los servicios de Haven for Hope y reducir la cantidad de admisiones y/o reingresos a salas de emergencia de hospitales. [Maria Villagomez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); Charles N. Hood, Jefe de Bomberos (Fire Chief)]
9. Ordenanza que acepta una donación del Consejo Asesor del Suroeste de Texas sobre Trauma (STRAC) por un monto de hasta \$266,536.00, aprueba un presupuesto para el programa y adjudica fondos para ser utilizados por la unidad de Atención de Salud Integrada Móvil (MIH) de la división de SME del Departamento de Bomberos de San Antonio para mejorar los resultados de los residentes, víctimas de sobredosis de narcóticos. [Maria Villagomez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); Charles N. Hood, Jefe de Bomberos (Fire Chief)]

10. Ordenanza que acepta una donación del Consejo Asesor Regional del Suroeste de Texas sobre Trauma (STRAC) al Departamento de Bomberos de San Antonio y el Departamento de Policía de San Antonio por un monto de hasta \$610,221, aprueba un presupuesto para el programa y adjudica fondos por un monto de hasta \$317,664 para ser utilizados por la unidad de Atención de Salud Integrada Móvil (MIH) de la división de SME del Departamento de Bomberos de San Antonio y \$292,557 para ser utilizados por la Unidad de Salud Mental del Departamento de Policía de San Antonio para mejorar los servicios ambulatorios para los residentes que son arrestados de emergencia reiteradamente por oficiales de las fuerzas del orden y llevados a los hospitales locales debido a sus enfermedades mentales. [Maria Villagomez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); Charles N. Hood, Jefe de Bomberos (Fire Chief); William McManus, Jefe de Policía (Chief of Police)]

Disposiciones varias

11. Ordenanza que aprueba un acuerdo con Parent/Child Incorporated para el Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio para proporcionar servicios de salud oral a niños inscritos en el programa Head Start y aprueba la aceptación de la compensación de PCI por un monto de hasta \$48,960.00 para un período finalizando el 31 de julio de 2020. [Colleen Bridger, MPH, PhD, Administradora Adjunta Interina de la Ciudad (Interim Assistant City Manager); Jennifer Herriott, MPH, Directora Interina de Salud (Interim Director, Health)]
12. Ordenanza que modifica el acuerdo Interlocal con el Distrito Hospitalario del Condado de Bexar, haciendo negocios como “University Health System”, para extender el término del acuerdo y autorizar la aceptación de compensación de UHS por la suma de \$190,768.08 para la prestación de servicios de salud pública, tales como el control de enfermedades de transmisión sexual, control de la tuberculosis, preparación para emergencias, y control de vectores, a los residentes del Condado de Bexar durante el período del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, con la opción de renovarlo por un período adicional de un año. [Colleen Bridger, MPH, PhD, Administradora Adjunta Interina de la Ciudad (Interim Assistant City Manager); Jennifer Herriott, Directora Interina de Salud (Interim Director, Health)]

13. Ordenanza que aprueba enmiendas al Acuerdo de Desarrollo de la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos (TIRZ) de Mission Del Lago, a los Planes de Proyecto y Financiamiento, y a los Acuerdos Interlocales con el Condado de Bexar, University Health System y el Distrito Escolar Independiente de Southside, extendiendo la TIRZ por cinco años hasta el 30 de septiembre de 2032. [Peter Zanoni, Viceadministrador de la Ciudad (Deputy City Manager); Veronica Soto, Directora de Servicios de Vivienda y Vecinales (Director, Neighborhood and Housing Services)]
14. Resolución de No Objeción a la solicitud de Echo East Apartments I, LLC al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa no competitivo de Créditos Fiscales de Vivienda del 4% para la construcción de Echo East, un desarrollo de vivienda de alquiler multifamiliar de 211 unidades, ubicado en 301 Spriggsdale Avenue en el Distrito 2 del Consejo. [Peter Zanoni, Viceadministrador de la Ciudad (Deputy City Manager); Verónica R. Soto, Directora de Servicios de Vivienda y Vecinales (Director, Neighborhood and Housing Services)]
15. Ordenanza que aprueba un Memorándum de Entendimiento entre el Consejo para la Defensa de Recursos Naturales y la Ciudad de San Antonio en apoyo al American Cities Climate Challenge. [Roderick J. Sanchez, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Douglas Melnick, Director de Sustentabilidad, Oficina de Sustentabilidad (Chief Sustainability Officer, Office of Sustainability)]

Informe del Administrador de la Ciudad

16. Informe del Administrador de la Ciudad

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva en la Sala "C" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar sobre, o discutir lo siguiente:

- A. Deliberar sobre las evaluaciones de seguridad o despliegues relacionados con la tecnología informática, la información de seguridad de redes o el despliegue, u ocasiones específicas para la implementación, de personal de seguridad, infraestructura crítica o dispositivos de seguridad y asuntos legales relacionados con el Código de Gobierno de Texas, Sección 551.089 (dispositivos de seguridad y auditorías) y la Sección 551.071 (consulta con abogado).

EL CONSEJO TENDRÁ UN RECESO AL MEDIODÍA Y VOLVERÁ A REUNIRSE PARA CONSIDERAR CUALQUIER ASUNTO INCONCLUSO

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

6:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente reunión del Consejo, o aplazar y volver a programar la reunión en un momento específico del día siguiente.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-2863

Número de Asunto de la Agenda: 4.

Fecha de la agenda: 5/9/2019

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Finanzas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Contratos Anuales 5/9/2019

RESUMEN:

Una ordenanza que adjudica cuatro contratos para proveer a la Ciudad con bienes y servicios en forma anual por el período del contrato, a un costo anual estimado de \$471,000.00. Esta ordenanza dispone la adquisición de los siguientes asuntos, según sea necesario, y dependiendo del presupuesto disponible del Departamento, durante el período del contrato:

- A. Sun Badge para las placas del Departamento de Policía de San Antonio (SAPD), \$15,000.00 anuales; \$60,000.00 por el período del contrato (1 contrato, Departamento de Policía y Aviación de San Antonio)
- B. Clampitt Paper Company y Western BRW - Bosworth para papel para fotocopadoras y cartulinas, \$236,000.00 anuales (2 contratos, toda la ciudad)
- C. Herc Rentals, Inc. para alquiler de maquinaria de construcción, \$220,000.00 anuales (1 contrato, Departamento de Transporte y Mejoras Estructurales, Parques y Recreación, Convenciones e Instalaciones Deportivas, y Manejo de Residuos Sólidos)

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad de San Antonio utiliza contratos anuales para procurar compras repetitivas de alto volumen. Los contratos anuales son un método eficiente para obtener los mejores precios comprando por volumen y reduciendo las grandes cantidades de trabajo relacionadas con el proceso de licitación. El uso de contratos anuales permite a la Ciudad adquirir numerosos bienes diferentes en respaldo de las operaciones diarias normales.

Contratos adquiridos sobre la base de una oferta baja:

- A. Sun Badge para las placas del Departamento de Policía de San Antonio (SAPD), \$15,000.00 anuales; \$60,000.00 por el período del contrato, tras la adjudicación al 30 de agosto de 2021, con dos opciones de renovación de un año; proporcionará a los Departamentos de Policía y Aviación de la Ciudad de San Antonio placas personalizadas e insignias de gorra para ser usadas por los oficiales juramentados. Las placas son asignadas a todos los oficiales con fines de identificación, y como una señal de autoridad legal como oficiales de la fuerza del SAPD y como lealtad a la comunidad. Las placas se distribuyen a los cadetes al graduarse de la Academia de Formación del SAPD y cuando los oficiales son ascendidos a los diferentes rangos.
- B. Clampitt Paper Company y Western BRW - Bosworth para papel para fotocopadoras y cartulinas, \$236,000.00 anuales, del 1 de julio de 2019 al 30 de septiembre de 2021 con opción de renovarlo por un año; proporcionará a la Ciudad con la adquisición y entrega de papel reciclado multipropósito de varios tamaños, así como de cartulinas para portadas de informes o de presentaciones, utilizadas por los departamentos de toda la Ciudad, para diversas necesidades de impresión.

Cooperativos:

- C. Herc Rentals, Inc. para alquiler de maquinaria de construcción, \$220,000.00 anuales, tras adjudicación hasta el 31 de octubre de 2023, con dos opciones de renovación de dos años; proveerá a los Departamentos de Transporte y Mejoras Estructurales, Parques y Recreación, Convenciones e Instalaciones Deportivas, y Manejo de Residuos Sólidos, de alquiler de maquinaria. Este equipo será utilizado para una variedad de proyectos de construcción y mantenimiento, incluyendo reparaciones de concreto, excavación de carreteras y calles, eventos en el Alamodome y movimiento de mantillo y carga de basura. Este equipo también aumentará el equipo existente o reemplazará temporalmente el equipo inoperable.

ASUNTO:

Estos contratos representan una parte de aproximadamente 250 contratos anuales que se presentarán ante el Consejo de la Ciudad durante el año fiscal. Estos productos y servicios son utilizados por los departamentos de la ciudad en sus operaciones diarias.

- A. Placas del SAPD - Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de pequeñas empresas, propiedad de minorías y/o mujeres disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

No hubo ofertas de licitadores locales para este contrato; por lo que no se aplicó el Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes/insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

- B. Papel para fotocopadoras y cartulinas - Este contrato está dentro del alcance del Programa SBEDA. Sin embargo, debido a la falta de firmas disponibles y/u oportunidades de subcontratación, el Comité de Fijación de Metas no pudo aplicar la herramienta SBEDA a este contrato.

No hubo ofertas de licitadores locales para este contrato; por lo que no se aplicó el Programa de Preferencia

Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes/insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

C. Alquiler de maquinaria de construcción - Se renunció a los requisitos de la Ordenanza de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) debido a la falta de pequeñas empresas, propiedad de minorías y/o de mujeres, disponibles para proporcionar estos bienes y servicios.

La adjudicación recomendada es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no aplica a contratos de bienes/insumos, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

ALTERNATIVAS:

A. Placas del SAPD - De no aprobarse este contrato, el SAPD estaría obligado a adquirir las placas en base a las necesidades, con lo que se podría incurrir en mayores costos debido a la compra sin contrato y retrasar los plazos de entrega.

B. Papel para fotocopadoras y cartulinas - De no aprobarse este contrato, la Ciudad deberá comprar papel y cartulina a medida que surjan las necesidades, lo que podría resultar no sólo en un aumento de los costos por pedido, sino también en un impacto negativo en los plazos de entrega. Establecer un contrato de precio fijo asegura descuentos por volumen y permite que los ajustes de precio sean procesados con base en las variaciones del Índice de Precios al Productor.

C. Alquiler de maquinaria de construcción - De no aprobarse este contrato, la Ciudad tendrá que alquilar el equipo según sea necesario. La falta de contrato podría aumentar el tiempo necesario para obtener la maquinaria de alquiler, lo que repercutiría negativamente en la finalización de los proyectos de los Departamentos de Transporte y Mejoras Estructurales, Parques y Recreación, Convenciones e Instalaciones Deportivas, y Manejo de Residuos Sólidos,

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza no afecta a la financiación. Todos los gastos serán de acuerdo con el presupuesto adoptado por el Departamento aprobado por el Consejo de la Ciudad. Las compras realizadas por el Departamento se realizan según necesidad y fondos disponibles dentro del presupuesto adoptado.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aceptación de estos contratos presentados a través de esta ordenanza para proveer a la Ciudad con servicios específicos con base en contratos anuales. Estos contratos anuales son críticos para las operaciones diarias de la Ciudad.

Estos contratos se adquieren sobre la base de oferta baja y compra cooperativa, y no se requiere de Formularios de Divulgación de Contratos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-3002

Número de Asunto de la Agenda: 5.

Fecha de la agenda: 5/9/2019

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Transporte y Mejoras Estructurales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO: Orden de Trabajo para un Contrato de Prestación de Servicios para la reparación de la Estación de Bombeo de Aguas Pluviales en el Aeropuerto Internacional de San Antonio (SAIA)

RESUMEN:

Una ordenanza que autoriza una orden de trabajo para un Contrato de Prestación de Servicios con Tejas Premier Building Contractor, Inc. por un monto que no exceda los \$453,009.17 para la remoción, reinstalación, y reparaciones a la estación de bombeo de aguas pluviales relacionadas con la hélice este del estacionamiento de corto plazo del Aeropuerto Internacional de San Antonio, financiado a través del proyecto del Fondo de Mejoras Estructurales del Aeropuerto.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del proyecto

La Estación de Bombeo de Aguas Pluviales en el SAIA se utiliza para bombear aguas pluviales de áreas bajas a áreas altas para que el agua pueda drenar fuera de la propiedad. En 2017, la Estación de Bombeo de Aguas Pluviales comenzó a fallar, impidiendo que el agua fuera expulsada del nivel inferior del estacionamiento de corto plazo. Esta orden de trabajo dispondrá la remoción, reinstalación y reparaciones a la estación de bombeo de aguas pluviales existente. Las reparaciones consistirán en nuevas bombas, controles, estructura de soporte, paneles eléctricos y conductores. En este trabajo se incluirá la construcción de muros de concreto de contención adicionales y plataformas de trabajo en varias ubicaciones. Se espera que la construcción del proyecto comience en mayo de 2019 y se estima que finalizará para octubre de 2019.

Contratación de servicios

Este proyecto fue seleccionado para utilizar la Contratación de Órdenes de Trabajo (JOC), un método alternativo de entrega de proyectos en el cual diez contratistas fueron aprobados mediante la Ordenanza 2019-02-21-0134

por el Consejo de la Ciudad el 21 de febrero de 2019. El uso del método de ejecución de JOC permite a la Ciudad la construcción, renovación, y servicios de mantenimiento de los edificios e instalaciones de la ciudad a pedido. La asignación de contratistas de JOC a trabajos específicos se basa en la carga de trabajo actual del contratista, su capacidad general y su familiaridad con una instalación en particular, su experiencia en la realización de una tarea determinada y/o en la administración de un oficio específico necesario para la ejecución de la construcción solicitada.

Este contrato será adjudicado en cumplimiento con el Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA). El mismo requiere que estos contratos sean revisados por un Comité de Fijación de Metas para establecer requisitos para maximizar la participación de empresas propiedad de minorías y/o de mujeres en el contrato. El Comité de Fijación de Metas estableció una meta de subcontratación del 24% para empresas propiedad de minorías y/o de mujeres (M/WBE) y una meta de subcontratación del 4% para empresas de negocios propiedad de Afroamericanos (AABE). Tejas Premier Building Contractor, Inc. ha aceptado los objetivos de subcontratación.

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza una orden de trabajo para un Contrato de Prestación de Servicios con Tejas Premier Building Contractor, Inc. por un monto que no exceda los \$453,009.17 para la remoción, reinstalación, y reparaciones a la estación de bombeo de aguas pluviales vinculada al estacionamiento a corto plazo en SAIA. Las reparaciones consistirán en nuevas bombas, controles, estructura de soporte, paneles eléctricos y conductores. En este trabajo se incluirá la construcción de muros de concreto de contención adicionales y plataformas de trabajo en varias ubicaciones. Se espera que la construcción del proyecto comience en mayo de 2019 y se estima que finalizará para octubre de 2019.

El estacionamiento a corto plazo permanecerá abierto durante la construcción con algunas restricciones en las zonas en construcción.

ALTERNATIVAS:

Como alternativa, este proyecto podría ejecutarse utilizando otro método de ejecución. Sin embargo, considerando el tiempo adicional necesario para el proceso de licitación, esto afectaría negativamente a la finalización a tiempo del proyecto.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza un gasto excepcional de infraestructura por un monto no mayor a \$453,009.17, pagadero a Tejas Premier Building Contractor, Inc. Se dispone de fondos del Fondo de Mejoras Estructurales del Aeropuerto, asignados previamente al proyecto.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que autoriza una orden de trabajo a un Contrato de Prestación de Servicios por un monto de \$453,009.17 a Tejas Premier Building Contractor, Inc. para la remoción/reinstalación de la estación de bombeo de aguas pluviales en SAIA.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Archivo de la Agenda:19-3309

Número del Asunto de la Agenda: 6.

Fecha de la Agenda: 5/9/2019

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Transporte y Mejoras Estructurales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: 2

ASUNTO:

Adjudicación del contrato: S. Foster Road (Rigsby a 4,000 'N) Proyecto Fase 1

RESUMEN:

Una ordenanza que acepta la oferta receptiva más baja y otorga un contrato de construcción que incluya una suma en caso de que una modificación del trabajo sea aceptada de \$4,367,118.02, pagadero a Texas Sterling Construction Co., de los cuales \$385,261.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$125,559.15 serán reembolsados por CPS Energy para las modificaciones necesarias a su infraestructura existente para la Fase 1 del Proyecto S. Foster Road (Rigsby a 4,000' N). Los fondos se han hecho disponibles a través del Bono de Mejoramiento de Calles para Obligaciones Generales de 2012, Certificados de Obligaciones de 2016, Notas Fiscales de 2016, Notas Fiscales y Fondos Generales de 2017 y se incluyen en el Presupuesto de Capital para el Año Fiscal 2019.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Antecedentes del Proyecto

H-E-B es el minorista de alimentos más grande de Texas en el sur y centro de Texas y opera 400 tiendas en Texas y México. Además de estar en la lista de Forbes como uno de los "Mejores empleadores de Estados Unidos" en 2017, H-E-B es una de las compañías filantrópicas más grandes de Texas que dona el 5% de los ingresos antes de impuestos a las organizaciones sin fines de lucro de Texas.

El 17 de mayo de 2018, el Consejo de la Ciudad aprobó las exenciones de desarrollo de la Ciudad de San Antonio y las tarifas de impacto de agua y alcantarillado de SAWS en relación con una expansión sustancial del centro de H-E-B en la esquina suroeste de East Houston Street y South Foster Road en el Distrito 2 del Consejo. H-E-B planea invertir al menos \$130 millones en este sitio durante un período de tres años para ser el mayor almacén de una sola construcción en su división de cadena de suministros. H-E-B también está desarrollando un plan

maestro para futuras expansiones e inversiones en el sitio.

Foster Road, adyacente a este centro de distribución H-E-B, está reducido en tamaño por el aumento de la actividad prevista como resultado de la expansión. Las mejoras a Foster Road abordarán el desarrollo sustancial en el área como parte del Plan Maestro de Tráfico (MTP).

El 21 de junio de 2018, el Consejo de la Ciudad aprobó una ordenanza que autoriza la ejecución de un Acuerdo de Financiamiento entre la Ciudad de San Antonio y H-E-B por un monto que no debe superar los \$800,000.00 para la ingeniería y el diseño de mejoras a las calles de Foster Road en apoyo del Maestro de Vía Pública de la Ciudad (MTP), que incluye la expansión del centro de distribución de H-E-B en la esquina suroeste de East Houston y South Foster Road, en el Distrito 2 del Consejo. H-E-B ha comenzado desde entonces los trabajos de ingeniería y diseño que permiten la construcción de mejoras en Foster Road para coincidir con la expansión del centro de distribución H-E-B.

El 13 de septiembre de 2018, el Consejo de la Ciudad aprobó el Presupuesto para el Año Fiscal 2019 de la Ciudad de San Antonio, del cual \$4,300,000.00 se aprobaron para mejoras de caminos y alcantarillado asociadas con la Fase 1 del Proyecto S. Foster Road (Rigsby a 4,000' N).

El Proyecto es una continuación del compromiso de la Ciudad de San Antonio de proporcionar un tamaño adecuado de la calzada para el aumento de la actividad prevista como resultado del desarrollo dentro del área. Como parte del Acuerdo de Financiamiento, H-E-B administrará y financiará la fase de diseño del proyecto, incluidos los servicios ambientales necesarios y las modificaciones de los servicios públicos de pre-construcción, y la Ciudad administrará y financiará las fases de construcción del Proyecto.

Contratación de Servicios

Este proyecto fue publicado para ofertas de construcción en San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en TVSA, a través de la Promoción de Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) y a través del sitio de licitaciones electrónicas CIVCAST. Las licitaciones para este proyecto se recibieron el 23 de abril de 2019 y tres (3) empresas respondieron. De estos, Texas Sterling Construction Co. presentó la oferta receptiva más baja. Una matriz del resultado de la oferta se adjunta en este documento.

Este contrato se adjudicará de conformidad con el Programa de Promoción del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que los contratos sean revisados por un Comité de Establecimiento de Metas para establecer un requisito y / o incentivo único para el contrato en particular con el fin de maximizar la cantidad de participación de empresas propiedad de minorías y/o de mujeres en el contrato. El Comité de Establecimiento de Metas estableció un objetivo de subcontratación de pequeñas empresas propiedad de minorías y/o de mujeres (M/WBE) del 24% y de empresas propiedad de afroamericanos (AABE) del 1%.

Este contrato de construcción se desarrolló utilizando el proceso de oferta baja; por lo tanto, no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos Discrecionales.

ASUNTO:

Esta ordenanza acepta la menor oferta y otorga un contrato de construcción, incluido una suma en caso de que un cambio en el trabajo sea aceptado de \$4,367,118.02 autorizado pagadero a Texas Sterling Construction Co., de los cuales \$385,261.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$125,559.15 serán reembolsados por CPS Energy para las modificaciones necesarias a su infraestructura existente para la Fase 1 del Proyecto S. Foster Road (Rigsby a 4,000' N).

El alcance del Proyecto incluye la ampliación de la vía existente de 26 pies de ancho, de dos carriles, a una

propuesta de 50 pies de ancho, de cuatro carriles, con canales de drenaje, alcantarillas, accesos, cruces de alcantarillas de cajón, mejoras en la señal de tráfico y reconstrucción de un carril de giro a la izquierda en Risby y reubicación de una señal de tráfico para adaptarse a la ampliación de Foster Road. Las modificaciones de SAWS y de energía CPS se incluyen como parte del trabajo. La alternativa aditiva incluirá las mejoras de la carretera de conexión entre la intersección de Rigsby Road y Foster Road para la Fase 1 de este proyecto. Se prevé que la construcción del proyecto de la Fase 1 comenzará en junio de 2019 y se estima que se completará en junio de 2020.

ALTERNATIVAS:

Como alternativa, este proyecto se podría entregar utilizando otro método de entrega. Sin embargo, considerando el tiempo adicional requerido para otro proceso de licitación, esto afectaría adversamente la finalización oportuna del proyecto.

IMPACTO FISCAL:

Se trata de un gasto de mejoras estructurales por única vez por un monto de \$4,367,118.02 pagadero a Texas Sterling Construction Co., de los cuales \$385,261.00 serán reembolsados por el Sistema de Agua de San Antonio (SAWS) y \$125,559.15 serán reembolsados por CPS Energy por las modificaciones necesarias a su existente infraestructura para la Fase 1 del Proyecto S. Foster Road (Rigsby a 4,000' N). Se ha financiado a través del Bono de Mejoras de Calles de Obligación General de 2012, Certificados de Obligación de 2016, Notas Fiscales de 2016, y Notas Fiscales y Fondos Generales de 2017, y están incluidos en el Presupuesto de Mejoras Estructurales para el AF 2019-2024.

RECOMENDACIONES:

El personal recomienda la aprobación del contrato de construcción por un monto autorizado de \$4,367,118.02, pagadero a Texas Sterling Construction Co. para la Fase 1 del Proyecto S. Foster Road (Rigsby a 4,000' N).



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:19-3312

Número de Asunto de la Agenda: 7.

Fecha de la Agenda: 5/9/2019

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Transporte y Mejoras Estructurales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Razi Hosseini, P.E., R.P.L.S.

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 2 del Consejo

ASUNTO:

Apropiación de Fondos y Adjudicación del Contrato: Reparación del Bucle de Agua Caliente en Alamodome Este

RESUMEN:

Una ordenanza que otorga un contrato de construcción a REC Industries, Inc. por un monto de \$737,000.00 y la asignación de fondos por un monto total de \$ 937,859.00 para el Proyecto de Reparación del Bucle del Agua Caliente de Alamodome East en el Distrito 2 del Consejo. Financiado a través del Fondo de Instalaciones para la Comunidad y para los Visitantes para el AF 2019.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La sección subterránea este de la tubería del bucle de tuberías de agua caliente en el Alamodome se instaló como parte de la construcción original en 1993. Las fugas excesivas de la tubería dieron lugar a una investigación que identificó que la tubería no estaba funcionando correctamente y ha cumplido con su vida útil. El reemplazo de la tubería es necesario para regular eficientemente las temperaturas en el lado este de las instalaciones de Alamodome.

Se prevé que la construcción del proyecto comience en mayo de 2019, con una fecha de finalización estimada en septiembre de 2019. Las actividades de construcción se coordinarán con las Instalaciones para Convenciones y Deportivas para garantizar que Alamodome permanezca abierto y operativo durante la construcción.

Contratación de Servicios:

Este proyecto fue publicado para ofertas de construcción en San Antonio Hart Beat, en el sitio web de la Ciudad, en el Texas Electronic State Business Daily, en el sitio de licitaciones electrónicas CIVCAST, en TVSA y a través de la Oficina de Pequeñas Empresas de TCI. Las licitaciones comenzaron el 26 de febrero de 2019 y se recibieron tres (3) ofertas. De estas, REC Industries, Inc. presentó la oferta receptiva más baja. Una matriz del resultado de la oferta se adjunta.

Este contrato se adjudicará de conformidad con el Programa de Promoción del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA), que requiere que los contratos sean revisados por un Comité de Establecimiento de Metas para establecer un requisito y / o incentivo único para el contrato particular con el fin de maximizar la cantidad de participación de empresas, propiedad de minorías y/o de mujeres en el contrato. El Comité de Establecimiento de Metas estableció un objetivo de subcontratación del 10% de empresas propiedad de minorías y/o de mujeres (M/WBE). REC Industries, Inc. se ha comprometido con este objetivo.

ASUNTO:

Esta ordenanza acepta la oferta receptiva más baja y otorga un contrato de construcción a REC Industries Inc. por un monto de \$737,000.00 para el Proyecto de reparación del bucle de agua caliente en Alamodome Este en el Distrito 2 del Consejo. Se ha financiado a través del Fondo de Instalaciones para la Comunidad y los Visitantes para el Año Fiscal 2019.

Las fugas excesivas de la tubería del bucle de agua caliente dieron lugar a una investigación que identificó que la tubería no estaba funcionando correctamente y ha alcanzado el fin de su vida útil. La tubería existente tiene más de 26 años y necesita ser reemplazada para regular eficientemente las temperaturas en el lado este de las instalaciones del Alamodome.

El alcance del proyecto incluirá dejar de utilizar aproximadamente 3,000 pies lineales de tuberías subterráneas de agua caliente y su reemplazo por dos tuberías de 8 pulgadas ubicadas sobre el techo a lo largo del corredor del lado este del estadio. El trabajo también incluye una rejilla en el techo dentro del vestíbulo del cuarto de vesutarios, modificaciones de los rociadores contra incendios y paisajismo menor en las zonas de carga sur para ocultar la nueva tubería.

Se prevé que la construcción del proyecto comience en mayo de 2019 y se estima que se completará en septiembre de 2019. Las actividades de construcción se coordinarán con las Instalaciones para Convenciones y Deportivas para garantizar que el Alamodome permanezca abierto y operativo durante la construcción.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad podría optar por no adjudicar este contrato y solicitar al personal que vuelva a publicar este proyecto; sin embargo, el tiempo requerido para otro proceso de solicitud afectaría negativamente la finalización del proyecto.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza otorga un contrato de construcción a REC Industries Inc. por un monto de \$737,000.00 y autoriza la asignación de fondos por un monto total de \$937,859.00 del Fondo de Instalaciones para la Comunidad y Visitantes para el Año Fiscal 2019, para el Proyecto de Reparación del Bucle de Agua Caliente en Alamodome East en el Distrito 2 del Consejo. Este es un gasto único para mejoras y los fondos están disponibles en el Fondo de Instalaciones para la Comunidad y Visitantes del Año Fiscal 2019. Los fondos asignados se destinarán a los servicios de construcción y diseño relacionados con los permisos, revisiones de planes y administración de la

construcción, cuotas de permisos, pruebas de materiales y servicios de manejo de proyectos relacionados con el proyecto de reparación del bucle de agua caliente en Alamodome Este.

RECOMENDACIONES:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que otorga un contrato de construcción a REC Industries, Inc. por un monto de \$737,000.00 y la asignación de fondos por un monto total de \$937,859.00 para el Proyecto de reparación del bucle de agua caliente en Alamodome East en el Distrito 2 del Consejo.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-3212

Número de Asunto de la Agenda: 8.

Fecha de la Agenda: 5/9/2019

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Bomberos de San Antonio

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Charles N. Hood

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Aceptación de Donación STRAC MIH Haven for Hope para el AF 2020

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza la aceptación y uso de la donación del Consejo Asesor Regional para Trauma en el Suroeste de Texas (STRAC) por un monto de hasta \$279,735.00, aprueba un presupuesto del programa y asigna fondos para ser utilizados por la unidad Móvil de Atención Médica Integral (MIH) de la división de EMS del Departamento de Bomberos de San Antonio para ayudar a mejorar la salud y las actividades diarias de los residentes que utilizan los servicios de Haven for Hope y reducir los ingresos y/o reingresos a las salas de emergencia de los hospitales.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Consejo Asesor Regional para Trauma en el Suroeste de Texas (STRAC) se estableció para facilitar el desarrollo, la implementación y el funcionamiento de un sistema regional de atención médica y de traumas integral basado en estándares de atención aceptados para disminuir la morbilidad y la mortalidad. Los fondos de STRAC se otorgan para ayudar a mejorar la funcionalidad de las agencias de EMS en el estado de Texas. STRAC ha recibido fondos de donaciones de Ministerios Metodistas de Salud y otras fuentes de fondos de hospitales privados para ayudar a mejorar la salud y las actividades diarias de los residentes que utilizan los servicios de Haven for Hope y reducir los ingresos y / o reingresos en las salas de emergencia de los hospitales de toda la ciudad.

El programa MIH utilizará un SUV pequeño completamente equipado y de rápida respuesta que será utilizado

por los médicos de MIH para responder a Haven for Hope en una capacidad de intercepción al 911. Además, la Unidad de Cuidados Intensivos funciona desde las 8 pm hasta las 12 am, donde los pacientes son sometidos a un triaje antes de irse a acostar. Los pacientes que son evaluados por la noche reciben citas con prioridad por la mañana en la clínica Centro Med Sarah E. Davidson. Los paramédicos de MIH de la Unidad de Cuidados Intensivos han atendido a 734 pacientes y han demostrado una reducción de transporte EMS superior al 50% desde el lanzamiento del programa piloto el 1 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018. Con una renovación de este programa, se proyecta que los paramédicos de MIH de la Unidad de Cuidados Intensivos atenderán a 1,200 pacientes desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza la aceptación de una donación del Consejo Asesor Regional para el Trauma del Suroeste de Texas (STRAC) por un monto de hasta \$279,735 y aprueba un presupuesto del programa. Los fondos donados se utilizarán para pagar las horas extra de un paramédico de MIH dedicado a administrar la Unidad de Cuidados Intensivos en el campus de Haven for Hope por un período de 12 horas a partir de las 7:00 pm. La Unidad de Cuidados Intensivos ayuda a mejorar la salud de los residentes de Haven y reduce los ingresos y / o reingresos en las salas de emergencia de los hospitales. Además, el programa piloto ha resultado favorable en la disponibilidad de la unidad y los tiempos de respuesta para las Divisiones de EMS y Bomberos.

ALTERNATIVAS:

Si no se acepta el financiamiento, los pacientes serían transportados a las salas de emergencias de los hospitales locales, lo que crearía un atraso en todo el sistema en las salas de emergencia e impactaría negativamente la utilización y los tiempos de respuesta de EMS SAFD.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la aceptación y uso de una donación del Consejo Asesor Regional para el Trauma del Suroeste de Texas (STRAC) por un monto de hasta \$279,735.00 y aprueba un presupuesto del programa para ser utilizado por la unidad Móvil de Atención Médica Integral (MIH) de la división EMS del Departamento de Bomberos de San Antonio para ayudar a mejorar la salud y las actividades diarias de los residentes que utilizan los servicios de Haven for Hope y reducir los ingresos y/o reingresos a las salas de emergencia de los hospitales.

RECOMENDACIONES:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza para aceptar la donación hasta \$279,735.00 del Consejo Asesor Regional para el Trauma del Suroeste de Texas (STRAC).



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:19-3322

Número de Asunto de la Agenda: 9.

Fecha de la Agenda: 5/9/2019

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Bomberos de San Antonio

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Charles N. Hood

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Aceptación de la Donación STRAC MIH TTOR para el AF 2020

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza la aceptación de una donación del Consejo Asesor Regional para el Trauma del Suroeste de Texas (STRAC) por un monto de hasta \$266,536.00, aprueba un presupuesto del programa y asigna fondos para ser utilizados por la unidad Móvil de Atención Médica Integral (MIH) de la división EMS del Departamento de Bomberos de San Antonio para ayudar a mejorar las secuelas de los residentes que han sufrido una sobredosis por narcóticos.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Consejo Asesor Regional para el Trauma del Suroeste de Texas (STRAC) se estableció para facilitar el desarrollo, la implementación y el funcionamiento de un sistema regional de atención médica integral y de traumas basado en estándares de atención aceptados para disminuir la morbilidad y la mortalidad. Los fondos de STRAC se otorgan para ayudar a mejorar la funcionalidad de las agencias de EMS en el estado de Texas. STRAC recibió fondos de Texas Targeted Opioid Response (TTOR) para ayudar a mejorar las secuelas de los residentes que han sufrido una sobredosis por narcóticos.

En Texas, el condado de Bexar ocupa el tercer lugar en tasas de muerte per cápita por sobredosis de opioides. El programa MIH utiliza dos (2) paramédicos de MIH para conectarse con personas, identificadas por el personal de SAFD mientras prestan servicios de EMS, por estar en alto riesgo de sobredosis para que ingresen y participen en servicios de recuperación. En la fase piloto inicial del programa, los paramédicos de MIH realizaron más de 500 visitas domiciliarias a 300 pacientes identificados, con esta nueva donación se espera que los paramédicos

de MIH realicen 1,200 visitas domiciliarias a 800 pacientes.

La visita de seguimiento es educativa con respecto al uso de Narcan, agujas limpias, riesgos de uso continuo de drogas y opciones disponibles. La capacitación en RCP también se puede ofrecer a la familia, al igual que la capacitación en suministro de Narcan.

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza la aceptación de una donación del Consejo Asesor Regional para el Trauma del Suroeste de Texas (STRAC) por un monto de hasta \$266,536, aprueba un presupuesto del programa y asigna fondos. El programa se enfoca en contactar a las personas identificadas como de alto riesgo de sobredosis para que ingresen y participen en los servicios de rehabilitación, y además el apoyo de Atención Médica Móvil Integral en colaboración con profesionales locales. La donación financiará a los paramédicos de MIH para visitar a los pacientes en sus hogares o en el hospital el día después de que el paciente recibiera una dosis de Narcan de SAFD. La visita es educativa con respecto al uso de Narcan, agujas limpias, riesgos de uso continuo de drogas y opciones disponibles. La capacitación en RCP también se puede ofrecer a la familia, al igual que la capacitación en suministro de Narcan.

ALTERNATIVAS:

Si la Ciudad no acepta los fondos de la donación, el programa actual con participación de SAFD dejará de existir. STRAC tendría que buscar un método alternativo de participación de otra potencial agencia.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la aceptación de una donación del Consejo Asesor Regional para el Trauma del Suroeste de Texas (STRAC) por un monto de hasta \$266,536.00, aprueba un presupuesto del programa y asigna los fondos que utilizará la unidad Móvil de Atención Médica Integral (MIH) de la división EMS del Departamento de Bomberos de San Antonio para ayudar a mejorar las secuelas de los residentes que han sufrido una sobredosis por narcóticos.

RECOMENDACIONES:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza para aceptar la donación hasta \$266,536.00 del Consejo Asesor Regional para el Trauma del Suroeste de Texas (STRAC).



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:19-3827

Número de Asunto de la Agenda: 10.

Fecha de la Agenda: 5/9/2019

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Bomberos de San Antonio y Departamento de Policía de San Antonio

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Charles N. Hood y William McManus

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Aceptación de Donación del Consejo Asesor Regional para el Trauma del Suroeste de Texas, Programa de Unidad Móvil de Atención Médica Integral / Salud Mental para la Colaboración en Cuidados Intensivos (PICC) para el AF 2020

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza la aceptación y uso de la donación del Consejo Asesor Regional para el Trauma del Suroeste de Texas (STRAC) al Departamento de Bomberos de San Antonio y al Departamento de Policía de San Antonio por un monto de hasta \$610,221, aprueba un presupuesto del programa y asigna fondos hasta \$317,664 para ser utilizados por la unidad Móvil de Atención Médica Integral (MIH) de la división de EMS del Departamento de Bomberos de San Antonio y \$292,557 para ser utilizados por la Unidad de Salud Mental del Departamento de Policía de San Antonio para ayudar a mejorar los servicios ambulatorios de los residentes que son detenidos en repetidas ocasiones por agentes de policía y trasladados a hospitales locales debido a una enfermedad mental. El financiamiento es para el período del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Consejo Asesor Regional para el Trauma del Suroeste de Texas (STRAC) se estableció para facilitar el desarrollo, la implementación y el funcionamiento de un sistema regional de atención médica integral y de traumas basado en estándares de atención aceptados para disminuir la morbilidad y la mortalidad. Los fondos de STRAC se otorgan para ayudar a mejorar la funcionalidad de las agencias de EMS en el estado de Texas. STRAC recibió fondos de donación para un programa piloto de 6 meses, denominado Programa para la Colaboración en Cuidados Intensivos (PICC) para la Colaboración en Situaciones de Emergencias del Sur de Texas (STCC), que está compuesto por varios sistemas de atención médica y organizaciones filantrópicas para reducir el número de detenciones de emergencias en hospitales locales.

En 2018, hubo más de 14,000 detenciones de emergencia por parte del Departamento de Policía de San Antonio (SAPD) que fueron enviadas a hospitales locales utilizando el sistema de navegación de la policía de STRAC. De estos 14,000, más de 250 personas fueron detenidas de emergencia más de seis (6) veces en seis (6) meses, o más de tres (3) veces en un (1) mes. Estos pacientes se consideran crónicos y suponen una carga para los sistemas de hospitales locales, ya que utilizan las camas y los recursos durante un máximo de 72 horas.

El PICC utilizará dos (2) paramédicos de SAFD MIH para trabajar conjuntamente con dos (2) agentes de la Unidad de Salud Mental (MHU) de SAPD y el personal de los Servicios de Atención Médica del Centro de Salud Mental Local (CHCS) para comunicarse con un paciente crónico durante la pre y post emergencia de salud mental. Un representante de SAFD MIH, SAPD MHU y la Autoridad Local de Salud Mental se reunirán inicialmente con cada nuevo paciente crónico para crear un plan de atención. Una vez que se desarrolle un plan de atención, el equipo de PICC trabajará para mantener al paciente crónico fuera de emergencias, pero atendido. MIH y MHU ayudarán con el manejo de casos para los pacientes crónicos que necesitan servicios. En el programa piloto, el equipo de PICC se centrará en 100 pacientes crónicos que han sido detenidos por emergencias más de seis (6) veces en los últimos seis meses o tres (3) veces en el último mes.

ASUNTO:

Esta ordenanza autoriza la aceptación de una donación del Consejo Asesor Regional para el Trauma del Suroeste de Texas (STRAC) por un monto de hasta \$610,221 para el Departamento de Bomberos de San Antonio y el Departamento de Policía de San Antonio, y aprueba los presupuestos del programa. Los fondos de donación se utilizarán para pagar horas extras a dos paramédicos de SAFD MIH (40 horas / semana) y dos oficiales de SAPD MHU (40 horas / semana) para crear los aspectos médicos y legales del equipo de PICC. Los paramédicos de SAFD MIH y los oficiales de SAPD MHU están capacitados para intervenir en emergencias y proporcionarán asistencia médica / asistencia social / asistencia legal cuando sea necesario. El equipo de PICC ayuda al paciente nuevo o actual a cumplir con el plan de atención personal para disminuir los residentes que son detenidos por emergencias en repetidas ocasiones y trasladados a hospitales locales.

ALTERNATIVAS:

Si no se aceptara el financiamiento, los pacientes serían detenidos por emergencias y trasladados a los hospitales locales, lo que continuaría con el uso excesivo de los recursos de la ciudad y ocuparían las salas de emergencia hasta 72 horas antes de que los pacientes sean dados de alta.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la aceptación y uso de una donación del Consejo Asesor Regional para el Trauma del Suroeste de Texas (STRAC) al Departamento de Bomberos de San Antonio y al Departamento de Policía de San Antonio por un monto de hasta \$610,221, aprueba un presupuesto del programa y asigna fondos hasta \$317,664 para ser utilizados por la unidad Móvil de Atención Médica Integral (MIH) de la división de EMS del Departamento de Bomberos de San Antonio y \$292,557 para ser utilizados por la Unidad de Salud Mental del Departamento de Policía de San Antonio para ayudar a mejorar los servicios ambulatorios de los residentes que son detenidos en repetidas ocasiones por agentes del policía y trasladados a hospitales locales debido a una enfermedad mental.

RECOMENDACIONES:

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza para aceptar la donación de hasta \$610,221 del Consejo Asesor Regional para el Trauma del Suroeste de Texas (STRAC)



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-3537

Número de Asunto de la Agenda: 11.

Fecha de la Agenda: 5/9/2019

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Salud

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Jennifer Herriott, MPH

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Autorización de un Acuerdo con Parent/Child Incorporated

RESUMEN:

Esta Ordenanza autoriza un acuerdo con Parent/Child Incorporated (PCI) para que el Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio (Metro Health) brinde servicios de salud oral para niños registrados en el programa Head Start por un plazo que termina el 31 de julio de 2020.

El acuerdo con PCI desde el 1 de abril de 2019 al 31 de julio de 2020 permite a Metro Health brindar evaluaciones de salud oral y cuidado dental preventivo para niños registrados en el programa Head Start de PCI por un monto presupuestado de hasta \$48,960.00. La Ciudad proporcionará servicios del mismo género por un monto de \$9,792 durante el período de este acuerdo.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El programa Head Start es un programa financiado federalmente que brinda servicios sociales, de nutrición, desarrollo infantil, educación, evaluaciones de salud y discapacidad, e involucramiento de los padres a tiempo completo. Estos programas están diseñados para servir a niños de 3 a 5 años cuyos ingresos de los padres cumplen con las Directrices de la Administración para Niños, Jóvenes y Familias. Las familias que utilizan los programas y servicios no cuentan con los recursos financieros para obtener dichos servicios de evaluación de la salud

mediante la comunidad médica privada. Las evaluaciones son requeridas por directrices federales para dichos programas de desarrollo infantil, y las evaluaciones son necesarias para asegurar que los niños evaluados son incorporados en un recurso de la salud apropiado para resolver complicaciones de la salud encontradas en la evaluación.

Con la adición del acuerdo propuesto, el programa de Salud Oral de Metro Health será realizado para brindar servicios dentales para hasta 5,187 niños registrados en los Programas Head Start y Early Head Start. En estos programas, cada niño registrado obtiene una evaluación de salud oral in situ limitada y hasta dos aplicaciones de barniz de flúor realizadas por un dentista de Metro Health. Además, el personal odontológico de Metro Health proporciona servicios de manejo de casos y apoyo para todos los niños identificados con necesidades dentales no cubiertas o “urgentes” que no estén asegurados o estén infra asegurados para el cuidado dental requerido. Con esta iniciativa, el personal odontológico de Metro Health también se conecta con estos niños con cuidado dental integral mediante UT Health Science Center, las clínicas de School of Dentistry y Department of Developmental Dentistry en San Antonio.

ASUNTO:

Metro Health solicita al Consejo de la Ciudad autorizar el acuerdo con PCI para el personal odontológico de Metro Health para brindar servicios de salud oral a niños registrados en el programa local Head Start. Este acuerdo permitirá el diagnóstico temprano y acceso a intervenciones primarias y preventivas oportunas, que mejorarán los resultados de salud oral para niños en alto riesgo de caries.

ALTERNATIVAS:

Si no se autoriza esta Ordenanza, Metro Health no podrá brindar evaluaciones de salud oral, atención dental preventiva en el sitio, o asistencia en el manejo de casos para niños registrados en el Programa Head Start con PCI. Adicionalmente, estas organizaciones tendrían que identificar una entidad alternativa para ofrecer estas evaluaciones de salud y servicios de manejo de casos.

IMPACTO FISCAL:

Metro Health solicita al Consejo de la Ciudad la autorización de esta Ordenanza para el acuerdo con Parent/Child Incorporated (PCI) para que el Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio brinde servicios de salud oral para niños registrados en el programa Head Start en un monto de hasta \$48,960.00 por un plazo que termina el 31 de julio de 2020. Metro Health estará brindando un fondo de contraparte en especie de hasta \$9,792.00, que ya está incluido en el Presupuesto Aprobado del AF 2019. No habrá un impacto en el Fondo General de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda aceptar esta Ordenanza, que autoriza un acuerdo con Parent/Child Incorporated (PCI) permitiendo que el Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio brinde servicios de salud oral para niños registrados en el Programa Head Start por un plazo que termina el 31 de julio de 2020.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-3559

Número de Asunto de la Agenda: 12.

Fecha de la Agenda: 5/9/2019

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Salud

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Jennifer Herriott, MPH

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Extensión de Acuerdo Interlocal con University Health System

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza una enmienda al acuerdo Interlocal con el Distrito de Hospitales del Condado de Bexar, haciendo negocios como Health Systems (UHS) para extender el plazo del acuerdo y autorizar la aceptación de una compensación por UHS de un monto de \$190,768.08 para el período del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020 para los servicios brindados por la Ciudad de San Antonio mediante el Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio (Metro Health) con una opción de renovación para un año adicional con el acuerdo de las partes.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Desde 1965, el Condado de Bexar, y más adelante UHS, han contractado con la Ciudad de San Antonio para que Metro Health proporcione determinados servicios de salud pública para los residentes del no incorporado Condado de Bexar. Estos servicios incluyen pruebas y tratamientos dentales, control de enfermedades de transmisión sexual, control de tuberculosis, preparación para emergencias y respuesta, y programas de educación de la salud. En el pasado, los gastos por estos servicios se ajustaban anualmente para reflejar los costos de brindarlos. El monto pagado por UHS a la Ciudad no ha cambiado mucho desde 2012.

Las responsabilidades de ambas partes están definidas en el acuerdo Interlocal que actualmente se extiende al 31 de marzo de 2019. Esta Ordenanza enmienda el acuerdo Interlocal actual para extender el plazo y establecer los

gastos para el período del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.

ASUNTO:

Metro Health solicita al Consejo de la Ciudad autorización de una enmienda para extender el plazo del acuerdo Interlocal existente entre Metro Health y UHS y autorizar la aceptación de compensación por parte de UHS en un monto de \$190,768.08 para los servicios brindados durante el período del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020 con opción a renovación por un año adicional.

ALTERNATIVAS:

Sin la enmienda propuesta, la Ciudad de San Antonio no tendrá autorización para aceptar pagos de University Health System después del 31 de marzo de 2019 por diferentes servicios de salud pública brindados por Metro Health a residentes del no incorporado Condado de Bexar.

IMPACTO FISCAL:

Una Ordenanza que autoriza una enmienda al acuerdo Interlocal con el Distrito de Hospitales del Condado de Bexar, haciendo negocios como University Health System para extender el plazo del acuerdo y autorizar la aceptación de compensación por UHS en un monto de \$190,768.08 por la entrega de servicios de salud pública como control de enfermedades de transmisión sexual, control de tuberculosis, preparación para emergencias, y control de vectores a residentes del Condado de Bexar para el período del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, con la opción para renovar un año adicional del plazo.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda aceptar una enmienda al acuerdo Interlocal con University Health System y aceptar la compensación en el monto de \$190,768.08 para servicios de salud pública brindados a residentes del no incorporado Condado de Bexar para el período del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020 con la opción de renovación de un año adicional.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-2189

Número de Asunto de la Agenda: 13.

Fecha de la Agenda: 5/9/2019

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Servicios de Vivienda y Vecinales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 3 del Consejo

ASUNTO:

Audiencia pública y una Ordenanza aceptando enmiendas al Acuerdo de Desarrollo, Proyecto y Planes de Financiación de la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos (TIRZ) #6 Misión Del Lago, y Acuerdos Interlocales con el Condado de Bexar, University Health System, y Distrito Escolar Independiente Southside.

RESUMEN:

Se le pide al Consejo de la Ciudad considerar enmiendas al Acuerdo de Desarrollo, Proyecto y Planes de Financiación de TIRZ Misión Del Lago y Acuerdos Interlocales con el Condado de Bexar, University Health System, y el Distrito Escolar Independiente Southside, que extenderá la vida de TIRZ cinco años, de 2027 a 2032. El límite de ingresos total de TIRZ permanecerá sin cambios.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Misión Del Lago fue designada como TIRZ el 19 de agosto de 1999 por la Ordenanza 90312. La TIRZ está compuesta de 812 acres y se ubica aproximadamente a 1.5 millas al sur de Loop 410 South en Highway 281 South adyacente al Lago Mitchell, cerca de Misión Del Lago Golf Course.

El Consejo de la Ciudad, mediante la Ordenanza Nro. 2006-06-29-0801, aceptó el Acuerdo de Desarrollo inicial el 29 de junio de 2006, y mediante la Ordenanza Nro. 2014-05-01-0286, aceptó la Primera Enmienda al Acuerdo de Desarrollo el 1 de mayo de 2014.

El 1 de febrero de 2019, la Junta Directiva de Misión Del Lago aceptó las Enmiendas al Acuerdo de Desarrollo, Proyecto y Planes de Financiación, y al Acuerdo Interlocal con el Condado de Bexar, University Health System, y el Distrito Escolar Independiente Southside.

El Desarrollador solicita extender la vida de la TIRZ del 2027 al 2032 para permitir la terminación de 2,512 hogares unifamiliares, 520 unidades multifamiliares, y 288,600 pies cuadrados de espacio comercial con áreas comunes y servicios adicionales, infraestructura de aguas residuales mejorada, incremento de acceso y salida para un tráfico mejorado, la creación de zonas colchón ambientales, zonas de protección y renovación de servidumbre y la adición de una conectividad de Highway 281. Las tasas de participación de las Entidades Tributarias Participantes serán cada una disminuidas para acomodar el plazo más largo sin reembolsos adicionales al Desarrollador.

ASUNTO:

El Desarrollador solicitó que se extienda el plazo de la TIRZ hasta el 30 de septiembre de 2032 para todas las Entidades Fiscales Participantes. No se pidió un incremento del límite de ingresos. La tasa de participación de cada Entidad Fiscal Participante fue ajustada para adaptarse al plazo mayor sin incrementar los ingresos a pagar al desarrollador. El reembolso estimado al desarrollador a lo largo de la vida de la TIRZ es de \$66,304,622.

El desarrollador ha solicitado la extensión de la TIRZ para tener tiempo suficiente para completar el plan del proyecto que incluye 2,510 viviendas unifamiliares, 520 viviendas multifamiliares, y 288,600 pies cuadrados de espacio comercial/de oficinas. El plan del proyecto ha sido enmendado para añadir más viviendas de ingresos mixtos. Los precios de los hogares comienzan en los \$145,000, que es accesible para una familia de 4 que gane menos del 120% del ingreso promedio de área.

El desarrollador tiene planificado trabajo adicional para las calles que no está contemplado en el plan de proyecto original y una extensión de Del Lago Parkway, otro acceso a Highway 281, y áreas comunes/servicios adicionales, infraestructura de aguas residuales mejoradas, e incrementos de accesos y salidas para mejorar el tráfico. También se creará zonas ambientales colchón, zonas de protección y renovación de servidumbre. Este trabajo extra beneficiará a todos los residentes del vecindario sin inferir en costos adicionales de TIRZ para la Ciudad. Los gastos administrativos de la división TIF también serán aumentados para compensar el trabajo adicional necesario para mantener la TIRZ durante un período más largo que el planeado cuando se designó la TIRZ.

Al día de hoy se ha construido 686 hogares con precios que van de los \$140,000 a los \$240,000, con un promedio de \$180,000. Hay 131 lotes listos para la construcción de viviendas.

ALTERNATIVAS:

Aceptar este asunto permitirá la continuación y apoyo de muchos proyectos clave utilizando el incremento de impuesto de la Ciudad de San Antonio generado mediante la TIRZ Misión Del Lago. Este incremento es apartado para el fin específico de financiar proyectos dentro de los límites de la TIRZ. Si el Consejo rechaza este asunto, puede que no haya más actividad planificada o que la financiación para estos proyectos tenga que provenir de otras fuentes.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza aceptará enmiendas al Acuerdo de Desarrollo, Proyecto y Planes de Financiación de la Zona de Reinversión de Incremento de Impuestos (TIRZ) #6 Misión Del Lago, y Acuerdos Interlocales con el Condado de Bexar, University Health System, y Distrito Escolar Independiente Southside. Los proyectos financiados mediante la TIRZ Misión Del Lago serán pagados únicamente desde los incrementos de impuesto generados en la TIRZ.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda aceptar esta Ordenanza que enmienda el Acuerdo de Desarrollo, Proyecto y Planes de Financiación de la TIRZ Misión Del Lago, y Acuerdos Interlocales con el Condado de Bexar, University Health System, y Distrito Escolar Independiente Southside.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-3266

Número de Asunto de la Agenda: 14.

Fecha de la Agenda: 5/9/2019

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Servicios de Vivienda y Vecinales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Verónica R. Soto, AICP, Directora

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 2 del Consejo

ASUNTO:

Resolución de No Objeción para la solicitud de Echo East Apartments I, LLC al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa de Créditos de Impuesto a la Vivienda No Competitivo de 4%.

RESUMEN:

Echo East Apartments I, LLC busca una Resolución de No Objeción para su solicitud al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa de Créditos de Impuesto a la Vivienda No Competitivo de 4% para el desarrollo de Echo East, desarrollo de viviendas en alquiler de 211 unidades multifamiliares accesibles ubicadas en 301 Spriggsdale Boulevard en el Distrito 2 del Consejo.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El programa de Crédito de Impuesto a la Vivienda (HTC) del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) es uno de los medios principales de dirigir el capital privado hacia el desarrollo y la conservación de viviendas en alquiler accesibles para familias de bajos ingresos en el estado de Texas. Los Créditos de Impuesto a la Vivienda son otorgados a participantes elegibles para compensar una porción de su responsabilidad fiscal federal a cambio de la producción o conservación de viviendas en alquiler accesibles.

El TDHCA administra dos programas de HTC: uno Competitivo de 9% y uno No Competitivo de 4%. Echo East solicita el programa HTC No Competitivo de 4% que está disponible todo el año, a diferencia del programa HTC Competitivo de 9% que tiene un solo período de solicitud anual. El programa HTC Competitivo de 9% asigna puntos basados en el tipo de resolución brindados por una municipalidad (Resolución de Apoyo contra Resolución de No Objeción), pero el Crédito de Impuesto a la Vivienda No Competitivo de 4% solo requiere que

se presente una Resolución de No Objeción para satisfacer los requerimientos del párrafo 11.204(4)(C) del Reglamento Multifamiliar Uniforme del TDHCA.

Para calificar para recibir una Resolución de No Objeción, la solicitud debe ganar al menos 50 puntos sobre 100 de los criterios de puntaje de la Ciudad descritos en la Política de Crédito de Impuesto a la Vivienda de Bajo Ingreso adoptada por el Consejo de la Ciudad el 14 de diciembre de 2017.

Hay un Acuerdo 380 actual entre la TIRZ de Inner City, George Gervin Youth Center (GGYC), y la Ciudad, que reembolsará \$450,000 a GGYC en los fondos TIRZ de Inner City para la adquisición de aproximadamente 9.8 acres ubicados en 301 Spriggsdale en el Distrito 2 del Consejo. Esta ubicación será el sitio del desarrollo planificado de 211 unidades. En cuanto al acuerdo, la Ciudad venderá la propiedad a GGYC por el valor tasado de \$430,000, y los \$20,000.00 restantes serán reintegrados a GGYC por la tasación, y gastos de escrituración asociados con la adquisición. La propiedad está actualmente en fideicomiso pendiente de venta a GGYC. El acuerdo 380 requiere que la Ciudad acepte el plan de financiación de GGYC para la Etapa I de desarrollo multifamiliar de uso mixto para septiembre de 2019 antes cerrar el sitio de 301 Spriggsdale. El costo total de desarrollo para la Etapa I del proyecto es de \$33.5 millones y contará con 211 unidades accesibles, todas al 60% del AMI. GGYC planea aplicar financiación adicional para la TIRZ para el proyecto y asegurar una asignación de crédito tributario del 4% del Estado que ayudará a GGYC a asegurar la financiación necesaria para el desarrollo.

ASUNTO:

Echo East Apartments I, LLC presenta una solicitud al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA) para el programa de Créditos de Impuesto la Vivienda (HTC) No Competitivo de 4% para el desarrollo de Echo East, desarrollo de viviendas en alquiler de 211 unidades multifamiliares accesibles ubicadas en Spriggsdale Boulevard en el Distrito 2 del Consejo. TDHCA requiere una Resolución de No Objeción del cuerpo de gobierno de local para un proyecto de Crédito de Impuesto a la Vivienda de 4%.

La propiedad está ubicada en el Distrito 2 del Consejo. Los solicitantes se reunieron con la oficina del Distrito 2 del Consejo para proporcionar toda la información pertinente respecto al proyecto propuesto de Crédito de Impuesto a la Vivienda para Echo East.

Toda solicitud de HTC de 4% que gane entre 50 y 100 puntos será elegible para recibir una recomendación del personal para una Resolución de No Objeción, siempre que la solicitud reciba al menos siete puntos de experiencia bajo la categoría Experiencia de Administración de Propiedad/Propietario/Socio General. Echo East recibió 15 puntos de experiencia, y 75 puntos en total y es elegible para recibir una Resolución de No Objeción.

El valor de la asignación de crédito de impuesto de TDHCA para East Echo sería de aproximadamente \$12.5 millones en un período de diez años. El costo total de construcción para este proyecto será de aproximadamente \$33.5 millones. De las 211 unidades, todas tendrán una renta restringida al 60% y menor del ingreso promedio de área como lo define la herramienta de Límite de Ingreso y Renta de TDHCA utilizando datos de HUD (por ejemplo, una familia de cuatro integrantes tendrá un ingreso máximo de \$40,080). La aplicación de 4% se anticipa para ser considerada por la Junta de Gobierno de TDHCA en abril de 2019. Si se acepta, el proyecto comenzará en septiembre de 2019 y será completado en diciembre de 2020.

El proyecto está previsto para contener la siguiente combinación de unidades:

Combinación de Unidades	Número de Unidades	Renta Mensual	AMI Servido
Una Recámara – Pequeña	107	\$730	60% o por debajo
Una Recámara - Grande	12	\$745	60% o por debajo
Dos Recámaras – Pequeña	83	\$880	60% o por debajo
Dos Recámaras - Grande	9	\$900	60% o por debajo

El Comité del Plan Integral consideró este asunto el 17 de abril de 2019. Ellos recomendaron al Consejo de la Ciudad emitir una Resolución de No Objeción durante la reunión del Consejo de la Ciudad del 2 de mayo.

ALTERNATIVAS:

El Consejo de la Ciudad puede optar por no otorgar una Resolución de No Objeción, lo que tendría un impacto adverso en la capacidad del desarrollador para seguir con el proyecto.

IMPACTO FISCAL:

Echo East Apartments I, LLC busca una Resolución de No Objeción para su solicitud al Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas para el programa de Créditos de Impuesto a la Vivienda No Competitivo de 4% para el desarrollo de Echo East, desarrollo de viviendas en alquiler de 211 unidades multifamiliares accesibles ubicadas en 301 Spriggsdale Boulevard en el Distrito 2 del Consejo. No hay impacto fiscal al presupuesto de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

El personal y el Comité de Plan Integral recomiendan al Consejo de la Ciudad aceptar una Resolución de No Objeción para el desarrollo de Echo East, un desarrollo de viviendas en alquiler de 211 unidades multifamiliares ubicadas aproximadamente en 301 Spriggsdale Boulevard en el Distrito 2 del Consejo.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-3550

Número de Asunto de la Agenda: 15.

Fecha de la Agenda: 5/9/2019

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Sostenibilidad

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Douglas Melnick, AICP, ISSP-SA, CNU-A

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Todos

ASUNTO:

Memorándum de Entendimiento entre Natural Resources Defense Council, Inc. y la Ciudad de San Antonio en apoyo al Desafío Climático de las Ciudades Estadounidenses

RESUMEN:

Ordenanza que acepta un Memorándum de Entendimiento que establece los términos y condiciones para el acuerdo laboral entre Natural Resources Defense Council, Inc. y la Ciudad de San Antonio en apoyo al Desafío Climático de las Ciudades Estadounidenses. No hay impacto fiscal para la Ciudad para esta iniciativa, sin embargo, las iniciativas de Desafío Climático de las Ciudades Estadounidenses pueden tener un impacto fiscal que requerirá la aceptación del Consejo de la Ciudad antes de la implementación.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad de San Antonio fue seleccionada como Ciudad de Desafío Climático de las Ciudades Estadounidenses (ACCC) de Bloomberg, que estaba abierta a las 100 ciudades más pobladas en los Estados Unidos. Veinticinco ciudades fueron seleccionadas para recibir asistencia técnica y paquetes de soporte por un período de dos años valuados en hasta \$2.5 millones por ciudad para trabajar en iniciativas relacionadas con edificación y transportación que pretenden reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. La Oficina de Sostenibilidad está coordinando con Natural Resources Defense Council, Inc. (NRDC), que fue seleccionado por Bloomberg Philanthropies para servir como socio principal de apoyo a las ciudades en estrategia general de proyecto, participación y educación, compromiso de partes interesadas, defensa, y coordinación de la mejor asistencia técnica de una variedad de organizaciones nacionales con experiencia en edificación y transportación.

Mientras que San Antonio continúa su trabajo en el Plan de Adaptación y Acción Climática de SA Climate Ready,

muchas de las estrategias identificadas en la iniciativa ACCC se encuentran en el Plan de Sostenibilidad de SA Tomorrow que fue adoptado por el Consejo de la Ciudad en agosto de 2016 con los objetivos de mejorar la calidad de aire, reducir el consumo energético, aumentar la seguridad de energía local, e incrementar las opciones de transportación.

Centradas en los sectores energéticos de edificación y transportación, muchas de estas iniciativas ya están en progreso, e incluyen:

- Cumplir con la demanda de electricidad municipal con energía renovable;
- Modernización de Energía y Política de Energía Cero (ZNE) para edificios municipales;
- Comparativas, auditorías, y políticas de retro comisión (RCx) para edificios existentes.
- Nuevos programas de financiación para eficiencia energética, renovables e infraestructura;
- Disposición solar y de VE;
- Infraestructura de carga de vehículos eléctricos (VE);
- Incentivos a trabajadores pendulares;
- Mejorar la velocidad del tránsito público, fiabilidad y experiencia de usuario;
- Definir y expandir redes de tránsito público de alta frecuencia para lograr incrementos significativos de pasajeros

ASUNTO:

Mientras que San Antonio no recibirá soporte financiero directo como participante seleccionado en el Desafío Climático de las Ciudades Estadounidenses, la Ciudad recibirá:

- Dos Empleados por Contrato como Asesor de la Ciudad que estarán en la Oficina de Sostenibilidad para facilitar el desarrollo e implementación de acciones de alto impacto;
- Datos, diseños, y recursos de innovación de expertos nacionales;
- Soporte de desarrollo de liderazgo para funcionarios de la ciudad;
- Ayuda en la implementación para impulsar resultados;
- Educación ciudadana y apoyo al alcance para maximizar la participación de la comunidad;
- Estrategia de participación de partes interesadas;
- Apoyo a encuestas y comunicaciones para formar momentum y amplificar el progreso de la ciudad ante las metas; y,
- Aprendizaje de pares y red de contactos para asegurar que los aprendizajes escalen y las ciudades apoyen las ambiciones unas de otras.

El plazo del desafío termina el 31 de diciembre de 2020. El personal de la Oficina de Sostenibilidad trabajará con NRDC para comunicar periódicamente el progreso realizado en las iniciativas identificadas. El borrador del MOU (Memorándum de Entendimiento) anexo detalla los términos completos del acuerdo.

ALTERNATIVAS:

Si el MOU (Memorándum de Entendimiento) no es aprobado, la Ciudad se retirará del Desafío Climático de las Ciudades Estadounidenses.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal para la Ciudad al participar de esta iniciativa, sin embargo, las iniciativas de Desafío Climático de las Ciudades Estadounidenses pueden tener un impacto fiscal que requerirá la aceptación del Consejo de la Ciudad antes de la implementación. La Oficina de Sostenibilidad brindará un espacio de oficina temporal para dos Empleados por Contrato como Asesor de la Ciudad y acceso al equipo de oficina necesario para desempeñar razonablemente sus tareas conforme a las leyes, ordenanza, directrices y políticas de la Ciudad.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda aceptar esta Ordenanza y el Memorándum de Entendimiento con NRDC para brindar apoyo para lograr la participación de la Ciudad en el Desafío Climático de las Ciudades Estadounidenses.